

COLLADO VILLALBA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado el padrón correspondiente al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del año 2008, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la vigente ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección, queda expuesto al público durante el plazo de veinte días para su examen y reclamación por parte de los interesados.

Contra las deudas consignadas en el padrón contributivo y notificadas colectivamente mediante el presente anuncio, los interesados podrán interponer, antes el concejal de Hacienda, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la vigente ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección, se inicia el período de pago en voluntaria del padrón correspondiente al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del año 2009, que será desde el día 1 de julio al 30 de septiembre de 2009.

Transcurridos los períodos de pago citados, las deudas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Transcurridos los períodos de pago citados, las deudas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lugar de pago: “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banco Español de Crédito”, “Banco Santander Central Hispano”, “La Caixa” y “Caja Madrid”.

Forma de pago: las señaladas en el artículo 80 de la referida ordenanza municipal.

En Collado Villalba, a 30 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(02/8.095/09)

COLMENAR DEL ARROYO**OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2009, se aprobaron provisionalmente las listas de admitidos y excluidos de las convocatorias y pruebas de selección de dos plazas de educador/a de Casa de Niños de Colmenar del Arroyo, lo que se publica a los efectos oportunos.

Resolución de Alcaldía.—Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición libre en régimen de personal laboral fijo de dos plazas de educador/a de Casa de Niños de Colmenar del Arroyo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2009, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	Apellidos y nombre	DNI
1	Álvarez Liso, Marta	13.786.605-Z
2	Andrés García, Juan Manuel de	03.448.398-P
3	Boluda Espejo, Gema María	5.430.023 -E

	Apellidos y nombre	DNI
4	Bravo González, Ana Isabel	52.366.921-S
5	Calzada Castillo, Celia	09.001.983-J
6	Cuadrado Izquierdo, María Luz	388.915-P
7	Delgado Velasco, Antonia	11.826.520-N
8	Espinosa García, Raquel	70.049.401-A
9	Fernández Mora, María José	8.946.184-N
10	García Rodrigo, Luisa Alejandra	50.765.562-P
11	Gómez Muñoz, Elena	45.109.453-J
12	Gómez Sanchez, Sofía Belén	47.490.596-N
13	González Escudero, Vanesa	47.493.256-G
14	Jiménez Sánchez, Lourdes	6.557.031-F
15	Lastras Rodríguez, Eva María	70.050.131-C
16	López Caño, Gema	52.996.026-R
17	López Cortijo, Silvia	02.271.735-Q
18	López Sánchez, Beatriz	9.452.305-H
19	Marinero Alonso, Sonia Patricia	11.079.517-A
20	Martín Bolaños, Montserrat Teresa	49.012.916-P
21	Martín García, Verónica	47.515.530-Z
22	Martínez Peña, Julia	53.420.357-M
23	Mínguez Segura, Margarita	46.766.945-X
24	Molina Simón, María Isabel	70.047.559-R
25	Moreno Cerro, Silvia	51.685.913-Z
26	Muñoz Garijo, María Elena	70.054.367-R
27	Palacio Herrero, Gema	51.421.863-G
28	Parras Parras, María Gema	70.051.504-J
29	Peña Fernández, Gema	47.457.495-P
30	Pinto Rodríguez, Ana Mª	46.924.819-N
31	Prieto Torres, Almudena	50.107.127-V
32	Quintas Hernández, Julia	1.937.160-P
33	Rozas Martín, Tania	52.880.970-Z
34	Saez Santamaría, Montserrat	50.458.912-V
35	Sánchez-Covisa Moll, Margarita Mercedes	04.602.471-X
36	Serrano Herranz, Marta	47.497.792-D
37	Tineo Montiel, Rosa María	53.106.659-G
38	Valentín Criado, Cristina	50.451.856-E

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de Exclusión
1	Barbosa Bayón, Marta	50.731.797-F	A
2	Mosulén Sánchez, Angela Leonor	47.022.670-K	B
3	Recio Reguilón, Julia	47.516.133-L	B
4	Sanz Lovaine, Yolanda	51.344.888-X	A
5	Suárez Santamaría, Patricia	50.874.807-A	B
6	Yagüe Estebarez, Montserrat	3.457.234-N	A

A: Titulación insuficiente.

B: No aporta título, ni certificado de reunir las condiciones necesarias para la expedición del mismo.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso selección de la plaza de educador/a de la Casa de Niños de Colmenar del Arroyo en régimen de personal laboral fijo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Colmenar del Arroyo, a 1 de julio de 2009.—La teniente alcalde, Ana Belén Barbero Martín.

(02/8.061/09)